



Carta Normativa 20-0824

24 de agosto de 2020

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCOs por su siglas en inglés) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Administrador del Beneficio de Farmacia, Farmacias, Grupos Médicos Primarios (GMP) y Proveedores Participantes

Re: Descontinuación de la venta y distribución de Coumadin® (warfarina sódica) tabletas

La compañía farmacéutica Bristol-Myers Squibb informó que la venta y la distribución de todas las concentraciones de las tabletas de Coumadin® (*warfarina sódica*) de marca, será descontinuada debido a un problema en el proceso de manufactura inesperado que no se pudo resolver. El fabricante anticipó que las existencias del inventario se deben estar agotando para el 31 de agosto de 2020. Esta acción voluntaria no es el resultado de ningún problema de calidad, seguridad o eficacia con respecto al producto.

La warfarina sódica es la alternativa en formulario para nuestros pacientes, exhortamos a los prescriptores y farmacias que contacten a los pacientes que estén usando el Coumadin® para que su médico le pueda ofrecer alternativas y asegurar que no se les interrumpa el tratamiento, lo que le pudiera llevar a complicaciones importantes en su condición de salud.

La cubierta de beneficio de farmacia para Plan Vital es **genérico bioequivalente mandatorio** como primera opción. El beneficio requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés. Para el listado completo de medicamentos disponibles para la población de Vital refiérase al formulario de medicamentos en cubierta (FMC) en el siguiente enlace: : <https://www.asespr.org/proveedores-2/farmacia/formularios-de-medicamentos/> .

Cordialmente,

Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

